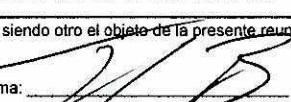
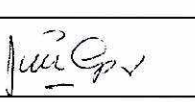


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA		FORMATO		VERSIÓN: 1	
ACTA DE RECIBO FINAL				CÓDIGO: A-GC-F-009	
FECHA PRESENTE ACTA				FECHA: 20/02/2025	
11 DE NOVIEMBRE 2025					
SUMINISTRO ☒ CONVENIO ☐ ARRIENDAMIENTO ☐ OBRA ☐ COMPRAVENTA ☐ CPS ☐		MN-MC-027-2025		DE FECHA: 21 DE JULIO DE 2025	
OBJETO		SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOBSA			
CONTRATISTA		GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S RL/ JAVIER CARREÑO PINTO		C.C: 74.362.516 - NIT: 901408837-9	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA		C.C: 1.057.597.071	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO		VALOR INICIAL : \$ 39,549,008 APORTE MUNICIPIO: \$ 39,549,008 APORTE DE CONTRAPARTE: \$ 0.00			
ADICIONAL N° 01		\$ 0.00			
ADICIONAL N°		VALOR \$ 0.00			
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 39,549,008.00			
PLAZO INICIAL		TRES (3) MESES Y CERO (0) DÍAS			
PRORROGA N° 01		Tiempo: De Fecha:			
PRORROGA N°		Tiempo: De Fecha:			
PLAZO TOTAL		TRES (3) MESES Y CERO (0) DÍAS			
FECHA DE INICIACIÓN		24 DE JULIO DE 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°		De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N°		De Fecha:			
FECHA DE RECIBO FINAL		23 DE OCTUBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		23 DE OCTUBRE DE 2025			
PERIODO REPORTADO		02 DE OCTUBRE DE 2025 AL 23 DE OCTUBRE DE 2025			
RBPP N°		N/A			
En las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MOVILIDAD Y VALORIZACION se reunieron los señores, JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA Interventor / Supervisor y el señor JAVIER CARREÑO PINTO como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.					
Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoría por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales y se encuentra a paz y salvo, de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7990627325 del mes (es) OCTUBRE de 2025 de conformidad con la normatividad vigente.					
CONTROL ANTICIPOS					
Valor Anticipo		\$ 0.00			
Sumatoria Amortizaciones		\$ 0.00			
Saldo por Amortizar		\$ 0.00			
BALANCE DE PAGO					
CONCEPTO		DEBE	HABER		
Valor del contrato o convenio		\$ 39,549,008.00			
Amortización Anticipo			\$ 0.00		
Valor a pagar de la presente acta			\$ 18,263,835		
Valor Total actas pagadas			\$ 21,285,173		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)			\$ 0.00		
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)			\$ 0.00		
Sumas iguales		\$ 39,549,008.00	\$ 39,549,008		
Rendimientos Financieros (si los hubiere)		\$ 0			
Porcentaje de ejecución del contrato: 100%					
Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco de _____					
Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista Y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el supervisor y el contratista realizan las ingresos almacén, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.					
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 250721 - 2 AÑO: 2025.					
Que la póliza de cumplimiento No. 62-44-101021656 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO fueron aprobadas por el municipio en la plataforma SECOP II, el día 24/07/2025, con los siguientes amparos: (cuando se cuente con más de una póliza duplicar este apartado)					
AMPAROS		VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		21/07/2025	25/02/2026	\$ 7,909,801.60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		21/07/2025	25/04/2026	\$ 7,909,801.60	
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato MN-MC-027-2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:					
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:					
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.					
Firma: 		Firma: 			
JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		GRUPO EMPRESARIAL C&P S.A.S RL/ JAVIER CARREÑO PINTO CONTRATISTA			